



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00414228--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual numerosos Docentes de esta Unidad Académica pertenecientes a esta Facultad, solicitan la designación como PROFESORA EXTRAORDINARIA a la Dra. María Angélica PERILLO; y

CONSIDERANDO:

Los Informes de los Miembros de la Comisión Honoraria, designada por Resolución N° 669-H.C.D.-2024, constituida por los Miembros Titulares, Dr. Gabriel BERNARDELLO, Dr. Carlos URCELAY y Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ y como Miembro suplente al Dr. Julio ZYGADLO;

Que la Dra. María Angélica PERILLO, es Bioquímica y Doctora en Ciencias Químicas egresada de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que su área de Especialización es la Bionanociencia en la interfase entre la Bioquímica y la Biofísica Química y sus contribuciones científicas a lo largo del tiempo fueron sumando diversas temáticas: la interacción droga-membrana mediada por receptores en membranas naturales y membranas modelo, la dinámica y organización de biomembranas y la caracterización de la catálisis enzimática en distintos entornos moleculares tanto en membranas como en otros que simulan condiciones de sistemas naturales y tecnológicos;

Que sus trabajos han sido premiados en 8 oportunidades por las Sociedades Argentina, Brasileira y Uruguay de Biofísica. Se destacan por su originalidad;

Que la Dra. María Angélica PERILLO ingresó a la Carrera del Investigador Científico (CIC) de CONICET en 1999 como Investigadora Adjunta, en 2004 promovió a la categoría de Investigadora Independiente y en el 2009 a Investigadora Principal, también fue miembro fundador y Directora por concurso del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIBYT) CONICET-UNC desde 2012 (concursos 2012 y 2018), en uso de licencia desde el 2019 para ocupar el cargo de Directora del Centro Científico Tecnológico CONICET-Córdoba hasta 2023 y en este mismo año fue Profesora Titular Plenaria;

Que su carrera docente comenzó en 1983 como docente del Área Química en el Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Córdoba en su actividad científica, la Dra. María Angélica PERILLO ha publicado 77 trabajos originales en revistas prestigiosas de difusión internacional, 4 nacionales, 9 capítulos de libro y 1 patente y sus trabajos han sido presentados en congresos nacionales (140) e internacionales (77) y fueron premiados en 7 oportunidades y en todos estos trabajos exhibe un destacado protagonismo. Que ha dictado 40 conferencias en congresos y simposios en ámbitos nacionales e internacionales, condució la dirección y co-dirección de tesis doctorales, la dirección de maestría, y tesinas de grado. Actualmente dirige becarios, tesis doctorales como directora asociada e investigadora asistente;

Asumió numerosas actividades de gestión como Vice-Directora y Directora del Depto. de Química, FCEFyN, UNC; Consejera de la Escuela de Biología (FCEFyN, UNC), Consejera y Directora de la Carrera del Doctorado en Cs. Biológicas, Miembro Fundador y Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) de la FCEFyN-UNC, miembro fundador y Directora del IIBYT y Directora del CCT CONICET Córdoba (dos periodos). Ha sido o es miembro activa de varias sociedades científicas donde también desempeñó cargos de gestión. Fue vocal de la Sociedad Argentina de Neuroquímica;

Que la Dra. María Angélica PERILLO fue organizadora de Simposios, Congresos y Reuniones Anuales;

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas;

Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, la Ordenanza 10/91 y sus modificadoras, Ordenanza N° 02/93, 08/93;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. María Angélica PERILLO como PROFESORA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VR/em/Mbl